



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén, D. Alberto CASERO Ávila, Diputada por Cáceres, D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputado por Las Palmas, D. Cesar SÁNCHEZ PÉREZ, Diputado por Alicante, y Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Durante el mes de agosto y en plena alarma social por el incremento del precio de la energía eléctrica, algunos embalses reducían considerablemente el volumen de agua embalsada. En el caso del embalse de Valdecañas, en la provincia de Cáceres, situado en el curso del río Tajo, se alcanzaban mínimos históricos.

- ¿Cuáles son las dotaciones anuales del embalse de Valdecañas, establecidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca, para sus diferentes usos?
- ¿Tiene establecido la empresa concesionaria de su gestión restricciones o limitaciones en los aprovechamientos hidroeléctricos?

Madrid, 13 de septiembre de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

/0 D0

EL SECRETARIO GENERAL